

ANEXO B

Formato de Cesión de Derechos

Ciudad de México, viernes 04 de diciembre del 2020

PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V.

Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures
Miguel Hidalgo, C.P. 11300
Ciudad de México

Ref.: Cesión de Derechos

El suscrito, en nombre y representación de A.D.O. PAPELERIA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. (el "Factorado"), con facultades contenidas en el instrumento público número 8222 de fecha 16 de julio del 2019, otorgado ante la fe de ALFONSO CHACON ROBLES, Notario Público número 42 de Zapopan, Jalisco, la cual se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de Comercio de Zapopan, Jalisco, bajo el folio mercantil número N-2019063663, con fecha 02 de agosto del 2019, me refiero al Contrato de Factoraje Financiero celebrado entre el Factorado y Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V. ("Creze") como factorante, de fecha viernes 04 de diciembre del 2020 (el "Contrato de Factoraje").

Al respecto, en este acto el Factorado cede y transmite a favor de Creze todos los derechos derivados de los documentos que se describen a continuación (los "Documentos de Crédito"), manifestando que los mismos se encuentran libres de cargas, gravámenes o limitaciones de dominio, y constituyen obligaciones de pago exigibles derivadas de productos o servicios efectivamente prestados o entregados en su totalidad a los deudores respectivos, en relación con las actividades que el Factorado realiza habitualmente.

Documentos de Crédito:

Tipo de Documento	No. de Documento	Valor Nominal	Fecha de Vencimiento
FA	FACT11552	15,688.75	30-11--1

La cesión de derechos objeto de la presente estará sujeta a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Factoraje y sus Anexos

Atentamente

A.D.O. PAPELERIA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

De conformidad:
Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.

Por: _____
Fecha: viernes 04 de diciembre del 2020

ANEXO B

Formato de Cesión de Derechos

Ciudad de México, viernes 04 de diciembre del 2020

PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V.

Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures
Miguel Hidalgo, C.P. 11300
Ciudad de México

Ref.: Cesión de Derechos

El suscrito, en nombre y representación de A.D.O. PAPELERIA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. (el "Factorado"), con facultades contenidas en el instrumento público número 8222 de fecha 16 de julio del 2019, otorgado ante la fe de ALFONSO CHACON ROBLES, Notario Público número 42 de Zapopan, Jalisco, la cual se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de Comercio de Zapopan, Jalisco, bajo el folio mercantil número N-2019063663, con fecha 02 de agosto del 2019, me refiero al Contrato de Factoraje Financiero celebrado entre el Factorado y Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V. ("Creze") como factorante, de fecha viernes 04 de diciembre del 2020 (el "Contrato de Factoraje").

Al respecto, en este acto el Factorado cede y transmite a favor de Creze todos los derechos derivados de los documentos que se describen a continuación (los "Documentos de Crédito"), manifestando que los mismos se encuentran libres de cargas, gravámenes o limitaciones de dominio, y constituyen obligaciones de pago exigibles derivadas de productos o servicios efectivamente prestados o entregados en su totalidad a los deudores respectivos, en relación con las actividades que el Factorado realiza habitualmente.

Documentos de Crédito:

Tipo de Documento	No. de Documento	Valor Nominal	Fecha de Vencimiento
FA	FACT11505	9,257.08	21-01-2021

La cesión de derechos objeto de la presente estará sujeta a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Factoraje y sus Anexos

Atentamente

A.D.O. PAPELERIA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

De conformidad:
Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.

Por: _____
Fecha: viernes 04 de diciembre del 2020

ANEXO B

Formato de Cesión de Derechos

Ciudad de México, viernes 04 de diciembre del 2020

PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V.

Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures
Miguel Hidalgo, C.P. 11300
Ciudad de México

Ref.: Cesión de Derechos

El suscrito, en nombre y representación de A.D.O. PAPELERIA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. (el "Factorado"), con facultades contenidas en el instrumento público número 8222 de fecha 16 de julio del 2019, otorgado ante la fe de ALFONSO CHACON ROBLES, Notario Público número 42 de Zapopan, Jalisco, la cual se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de Comercio de Zapopan, Jalisco, bajo el folio mercantil número N-2019063663, con fecha 02 de agosto del 2019, me refiero al Contrato de Factoraje Financiero celebrado entre el Factorado y Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V. ("Creze") como factorante, de fecha viernes 04 de diciembre del 2020 (el "Contrato de Factoraje").

Al respecto, en este acto el Factorado cede y transmite a favor de Creze todos los derechos derivados de los documentos que se describen a continuación (los "Documentos de Crédito"), manifestando que los mismos se encuentran libres de cargas, gravámenes o limitaciones de dominio, y constituyen obligaciones de pago exigibles derivadas de productos o servicios efectivamente prestados o entregados en su totalidad a los deudores respectivos, en relación con las actividades que el Factorado realiza habitualmente.

Documentos de Crédito:

Tipo de Documento	No. de Documento	Valor Nominal	Fecha de Vencimiento
FA	FACT11677	9,651.20	21-01-2021

La cesión de derechos objeto de la presente estará sujeta a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Factoraje y sus Anexos

Atentamente

A.D.O. PAPELERIA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

De conformidad:
Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.

Por: _____
Fecha: viernes 04 de diciembre del 2020

ANEXO B

Formato de Cesión de Derechos

Ciudad de México, viernes 04 de diciembre del 2020

PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V.

Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures
Miguel Hidalgo, C.P. 11300
Ciudad de México

Ref.: Cesión de Derechos

El suscrito, en nombre y representación de A.D.O. PAPELERIA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. (el "Factorado"), con facultades contenidas en el instrumento público número 8222 de fecha 16 de julio del 2019, otorgado ante la fe de ALFONSO CHACON ROBLES, Notario Público número 42 de Zapopan, Jalisco, la cual se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de Comercio de Zapopan, Jalisco, bajo el folio mercantil número N-2019063663, con fecha 02 de agosto del 2019, me refiero al Contrato de Factoraje Financiero celebrado entre el Factorado y Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V. ("Creze") como factorante, de fecha viernes 04 de diciembre del 2020 (el "Contrato de Factoraje").

Al respecto, en este acto el Factorado cede y transmite a favor de Creze todos los derechos derivados de los documentos que se describen a continuación (los "Documentos de Crédito"), manifestando que los mismos se encuentran libres de cargas, gravámenes o limitaciones de dominio, y constituyen obligaciones de pago exigibles derivadas de productos o servicios efectivamente prestados o entregados en su totalidad a los deudores respectivos, en relación con las actividades que el Factorado realiza habitualmente.

Documentos de Crédito:

Tipo de Documento	No. de Documento	Valor Nominal	Fecha de Vencimiento
FA	FACT11624	5,291.78	21-01-2021

La cesión de derechos objeto de la presente estará sujeta a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Factoraje y sus Anexos

Atentamente

A.D.O. PAPELERIA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

De conformidad:
Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.

Por: _____
Fecha: viernes 04 de diciembre del 2020

ANEXO B

Formato de Cesión de Derechos

Ciudad de México, viernes 04 de diciembre del 2020

PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V.

Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures
Miguel Hidalgo, C.P. 11300
Ciudad de México

Ref.: Cesión de Derechos

El suscrito, en nombre y representación de A.D.O. PAPELERIA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. (el "Factorado"), con facultades contenidas en el instrumento público número 8222 de fecha 16 de julio del 2019, otorgado ante la fe de ALFONSO CHACON ROBLES, Notario Público número 42 de Zapopan, Jalisco, la cual se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de Comercio de Zapopan, Jalisco, bajo el folio mercantil número N-2019063663, con fecha 02 de agosto del 2019, me refiero al Contrato de Factoraje Financiero celebrado entre el Factorado y Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V. ("Creze") como factorante, de fecha viernes 04 de diciembre del 2020 (el "Contrato de Factoraje").

Al respecto, en este acto el Factorado cede y transmite a favor de Creze todos los derechos derivados de los documentos que se describen a continuación (los "Documentos de Crédito"), manifestando que los mismos se encuentran libres de cargas, gravámenes o limitaciones de dominio, y constituyen obligaciones de pago exigibles derivadas de productos o servicios efectivamente prestados o entregados en su totalidad a los deudores respectivos, en relación con las actividades que el Factorado realiza habitualmente.

Documentos de Crédito:

Tipo de Documento	No. de Documento	Valor Nominal	Fecha de Vencimiento
FA	FACT11578	10,955.78	21-01-2021

La cesión de derechos objeto de la presente estará sujeta a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Factoraje y sus Anexos

Atentamente

A.D.O. PAPELERIA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

De conformidad:
Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.

Por: _____

Fecha: viernes 04 de diciembre del 2020